

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 158/93

Septiembre 7, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Graciela Tirado de Mejía, responsable del equipo femenino de Basquetbol del Club "Junín" de esta ciudad, a través de oficio de 27 de agosto de 1993, solicita al H. Concejo Municipal colaboración económica a objeto de posibilitar su asistencia al Campeonato de Clubes Campeones a realizarse en la ciudad de Oruro del 4 al 8 de septiembre de 1993.

Que, es deber del Gobierno Municipal, la práctica del deporte en todas sus disciplinas, por lo que es necesario apoyar e impulsar el deseo de deportistas que se destacan por su esfuerzo y constancia.

Que, por informe N° 096/93 de 2 de septiembre de 1993, la Comisión Económica, previa verificación de la disponibilidad de efectivo en el grupo y la partida correspondiente del Presupuesto del H. Concejo Municipal, sugiere se coopere al indicado Club con la suma de Bs 800,00.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el desembolso de Bs 800,00 en favor del Club "Junín" de esta ciudad, con cargo al grupo 700, partida 716 Subvenciones y Donaciones a Entidades Privadas sin fines de lucro, del Presupuesto del H. Concejo Municipal gestión 1993, con el objeto de que el equipo de basquetbol, asista al Campeonato de Clubes Campeones a desarrollarse en la ciudad de Oruro.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

